

**Tránsito**  
del Atlántico



GOBERNACIÓN DEL  
**ATLÁNTICO**

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2022

JULIO  
2022

Oficina de Control  
Internoo

## PRESENTACION

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012; Decreto 1068 de 2015, y tomando en consideración como buena práctica lo contenido en el Decreto 397 de 2022; La Oficina de Control Interno se permite informar, el comportamiento de los gastos del Instituto de Transito del Atlántico, correspondientes al trimestre Abril a Junio de Abril de 2022 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

## MARCO NORMATIVO

**Decreto 1737 de 1998:** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

**Decreto 984 de 2012:** “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.

**1068 de 2015 Art. 2.8.4.8.2.** Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

## OBJETIVO

Llevar a cabo el seguimiento y análisis de las políticas de eficiencia y austeridad al gasto público acogidas por la entidad; mediante la comparación de la variación de los rubros establecidos en la normatividad relacionada.

## ALCANCE

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los períodos correspondientes al trimestre Abril a Junio de Abril de 2022 Y el mismo trimestre de la vigencia 2021. El análisis se limita a la Información de los rubros de administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento, materiales y suministros, entre otros gastos generales.

## SEGUIMIENTO

A Continuación, se muestran las variaciones de los rubros determinados, con el fin de observar el cumplimiento de las disposiciones en materia de eficiencia y austeridad y al análisis del comportamiento de los mismos de una vigencia a otra.

### Criterios del seguimiento – Rubros:

- Administración de personal y contratación de servicios personales
- Gastos generales: Mantenimiento, Materiales y suministros, Arrendamientos, Impresos y publicaciones, Comunicación y transporte, Viáticos y gastos de viaje, Servicios públicos.

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	2022	2021	Variación
<b>Personal de Planta</b>	52	52	0
<b>Gastos Personal de planta</b>	<b>887.955.587</b>	645.130.711	242.824.876 (38%) ▲
 <b>Contratación</b>	 104	 86	 18 (21%)
<b>Gastos Personal de planta</b>	912.586.126	750.436.300	162.149.826 (22%) ▲

*Conformación Planta de personal*

Tipo de nombramiento	II trimestre 2022	II trimestre 2021	Diferencia
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
LNR	9	9	0
periodo fijo	1	1	0
Carrera Administrativa	16	16	0
Provisional	16	16	0
Empleo temporal	9	9	0
Pre pensionable	1	1	0
<b>Total Planta Global</b>	<b>52</b>	52	<b>0</b>

*Gasto Planta de personal*

Concepto	II trimestre 2022	II trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sueldo básico	663.242.195	571.591.988	91.650.207	16%
Primas de vacaciones	37.034.515	20.531.304	16.503.211	80%
Primas de servicios	102.417.770	0	102.417.770	100%
Primas de navidad	3.304.539	0	3.304.539	100%
Bonificación de recreación	4.622.236	2.800.406	1.821.830	65%



Bonificación por servicios prestados	17.106.045	14.616.502	2.489.543	17%
Subsidio de alimentos	233.019	198.294	34.725	18%
Vacaciones	59.643.752	35.072.855	24.570.897	70%
Subsidio de transporte	351.516	319.362	32.154	10
Indemnización de vacaciones	0	0	0	0
Hora dominical	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>887.955.587</b>	<b>645.130.711</b>	<b>242.824.876</b>	<b>38%</b>

**Variaciones en la Planta de Personal:** No hubo aumento de la planta de personal en el mismo periodo de más vigencias 2021 y 2022.

#### Variaciones de los gastos de personal

**Salarios:** Hubo un aumento del 38% en el gasto de sueldo del personal, derivado del incremento legal anual y a la acusación en el mes de junio de las primas de servicios, a diferencia de la vigencia pasada que se causaron en Julio. También se observa un gasto normal, de liquidación de un funcionario que renuncio a la entidad.

**Vacaciones:** Se observa un aumento, pues mientras que en la vigencia anterior se fueron otorgados 9 periodos de vacaciones disfrutados, en esta vigencia 14 funcionarios salieron de descanso, entre ellos dos jefes de oficina , se adjunta cuadro .

Nombre servidor	Periodo de disfrute	Fecha de disfrute	Vacaciones	Prima de vacaciones	Bonificación de recreación	Bono vacacional
RAMON FRUTO	2021-2022	7 al 29 de abril	2.698.067	1.759.609	219.441	1.407.687
BLAS OJEDA NAVARRO	2021-2022	20 abril al 10 de mayo	1.984.607	1.417.576	176.786	1.134.061
MARIA JOSE BENITEZ BARRETO	2021-2022	18 abril al 6 de mayo	2.206.723	1.742.150	217.264	1.393.720
VICTOR SOLANO VALLE	2021-2022	16 de mayo al 6 de junio	3.325.581	2.267.442	283.316	1.813.953
JESUS ROMERO CARMONA	2021-2022	6 al 28 de junio	2.179.518	1.421.425	176.786	1.137.140
YUSSEFY LOCARNO	2020-2021	16 junio al 11 de julio	6.336.880	3.655.892	454.692	2.924.714
MANUEL PEREZ MORALES	2021-2022	16 junio al 11 de julio	3.661.296	2.112.286	262.710	1.689.829
BERLIDES CAMARGO	2021-2022	16 junio al 11 de julio	3.058.268	1.764.386	219.441	1.411.509



YENERIS MOLINA	2020-2021	16 junio al 11 de julio	8.809.384	5.082.337	632.103	-
ERIKA CHARRIS SALAS	2021-2022	21 junio al 13 de julio	2.700.202	1.761.001	219.441	1.408.801
KARINA VILLAR SOTO	2021-2022	28 de junio al 19 de julio	3.699.728	2.522.542	313.735	2.018.034
LUIS SILVA PEÑA	2021-2022	1 al 25 de julio	2.369.042	1.421.425	176.786	1.137.140
MARTHA TAPIA HENRIQUEZ	2020-2021	1 al 25 de julio	9.775.936	5.865.562	730.916	-
JOSE LUIS AHUMADA VILLAFAÑE	2021-2022	1 al 25 de julio	3.520.477	2.112.286	262.710	1.689.829
Total			56.325.709	34.905.919	4.346.128	19.166.416

Tabla suministrada por el área de talento humano

### Contratación

Contratación servicios Prof. y apoyo a la gestión	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Var. Absoluta	Variación Relativa %
De apoyo a la gestión	56	50	6	12%
Servicios profesionales y honorarios	48	36	12	33%
<b>Total Contratistas</b>	<b>104</b>	<b>86</b>	<b>18</b>	<b>21%</b>
<b>Gasto Contratación Total</b>	<b>912.586.126</b>	<b>750.436.300</b>	<b>162.149.826</b>	<b>22%</b>

**Variación de la Contratación de personal:** La contratación general del ITA, Se incrementó en este mismo periodo, de las vigencias 2021 y 2022, en un 21% así:

\*En personal de servicio de apoyo a la gestión 12 %

\*De servicios profesionales, 37%

**Variación del gasto de Contratación:** El gasto en la contratación aumento proporcionalmente al incremento del número de personas contratadas, en un valor de \$ 162.149.826, lo que corresponde al 22% con respecto al año anterior.



## GASTOS GENERALES

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Materiales y Suministros	56.297.413	50.165.124		
Mantenimiento	22.568.029	2.492.450		
Arrendamientos	54.740.000	72.165.000		
Impresos y publicaciones	3.055.748	0		
Comunicación y transporte	860.000	0		
Viáticos y gastos de viajes	4.782.396	0		
Servicios Públicos	37.610.573	37.571.994		
<b>TOTALES</b>				

### Servicios Públicos

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	10.440.301	12.816.990	-2.376.689	-19%
Agua	2.072.169	2.322.482	-250.313	-11%
Telefonía móvil	2.751.422	2.976.443	-225.021	-8%
Energía	21.410.907	20.199.870	1.211.037	6%
Tv cable	285.000	278.700	6.300	2%
Mensajes de Texto - cobro	650.774	607.821	42.953	7%
<b>TOTALES</b>	<b>37.610.573</b>	<b>39.202.306</b>	<b>-1.591.733</b>	<b>-4%</b>

### Sede administrativa

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	5.944.704	7.137.354	-1.192.650	-17%
Agua	623.193	671.897	-48.704	-7%
Telefonía móvil	2.751.422	2.517.274	234.148	9%
Tv cable	285.000	278.700	6.300	2%
Mensajes de Texto - cobro	650.774	607.821	42.953	7%
<b>TOTALES</b>	<b>10.255.093</b>	<b>11.213.046</b>	<b>-957.953</b>	<b>-9%</b>



*Sede Operativa Sabana grande*

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	3.684.988	4.674.930	-989.942	-21%
Agua	402.324	137.090	265.234	193%
Energía	16.815.100	15.113.700	1.701.400	11%
<b>TOTALES</b>	<b>20.902.412</b>	<b>19.925.720</b>	<b>976.692</b>	<b>5%</b>

*Parque Didáctico Soledad*

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	401.937	596.034	-194.097	-33%
Agua	597.460	1.162.580	-565.120	-49%
Energía	1.339.133	3.937.720	-2.598.587	-66%
<b>TOTALES</b>	<b>2.338.530</b>	<b>5.696.334</b>	<b>-3.357.804</b>	<b>-59%</b>

*Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad*

Concepto	II Trimestre 2022	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Relativa %
Telefonía fija e internet	408.672	408.672	0	0%
Agua	449.192	350.915	98.277	28%
Telefonía móvil	0	459.169	-459.169	-100%
Energía	3.256.674	1.148.450	2.108.224	184%
<b>TOTALES</b>	<b>4.114.538</b>	<b>2.367.206</b>	<b>1.747.332</b>	<b>74%</b>

**Variaciones en servicios públicos**

**Telefonía fija e internet**, Aumento del 2%, la razón de esta variación corresponde a la adquisición de las direcciones IP en las sedes Barranquilla y Sabanagrande, para la implementación del protocolo IPV6, esta acción obedece al cumplimiento de la Resolución 1126 de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones: “Por lo cual se modifica la resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPV6”

**Agua, aumentó el %**, la variación obedece a que se hizo el pago de 4 facturas que se encontraban vencidas, 1 del año 2019 (julio) y 3 de año 2020 (febrero y mayo), lo anterior en la sede del Parque Didáctico y sede Sabanagrande.



**Gas, tuvo una disminución del 100%, ya que este servicio fue dado de baja en la sede de Sabana-grande.**

**Servicio de mensajes de texto,** no hubo variación, con este servicio se viene realizando acciones cobro mediante el envío de mensajes de texto a los deudores morosos, para recuperación de la cartera

#### **Telefonía Móvil:**

*Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

*"Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades"*

*(...) "En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional". (...)*

*De igual modo el Decreto 371 08 de abril de 2022 establece en su artículo 15:*

- d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad.
- f. Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: i) cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia; ii) en aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada por el área competente de la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación; iii) en los eventos en que se requieran como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

A continuación, se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por la secretaría de la Dirección del ITA:

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA
ELJER MARRIAGA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113621348
BLAS OJEDA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113613928
ERGUIS ASCENDRA	AGENTE DE TRÁNSITO	3113623817
JAIRO APARICIO	LIDER DE PROGRAMA (SABANAGRANDE)	3233457070
YONY LASCANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3233457092
SUSANA CADAVID	DIRECTORA	3234888926
JAVIER VISBAL	SUBDIRECTOR OPERATIO	3234890104
SALOMÓN DE LA ROSA	COMMUNITY MANAGER	3134979749
SERVICIO DE MODEM (INTERNET)	BODEGA DE ARCHIO	3144355717



En comparación con lo dispuesto en el Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el reporte de distribución de líneas Celulares en el ITA, se puede Observar que hay asignaciones a funcionarios que no son cobijados por la norma como Yhony Lascano

**La telefonía Móvil tuvo una disminución del 34%,** La razón es que se pagaron solo dos facturas de las tres que corresponden al trimestre, también se debe a que los equipos (celulares) que se habían adquirido anteriormente, fueron pagados en su totalidad.

#### 4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal.

Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de eficiencia y eficacia del gasto, prestando mayor atención a los futuros compromisos, en especial a los rubros que presentan crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2021 y mantener la reducción del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2022.

Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, físicos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

Se recomienda realizar estricto seguimiento al Plan Anual Mensualizado de caja en coordinación con Plan Anual e Adquisiciones, siempre orientado al cumplimiento de los compromisos y evitar la generación de déficit, a los principios de austeridad y calidad del gasto publico

Se recomienda finalmente y de manera reiterativa la implementación de políticas de austeridad, acogiendo, aunque no es de uso obligatorio, las pautas de austeridad a nivel nacional, establecidas en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2021

#### ORIGINAL FIRMADO

---

**YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA**  
Jefe oficina de Control Interno ITA



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535  
Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico  
Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)  
| [iSeguridad Vial Para la Gente!](#) | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)

